

Expte.: 258/2017

Procedimiento: Contratación del servicio de diseño, desarrollo e implementación de una nueva página web de la MAS.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA NUEVA PÁGINA WEB DE LA MAS.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13.20 horas del día **veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete**, en la sala de juntas de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, presidido por D. José Luis González León, y con la asistencia de los vocales D. Jesús Caramés Sánchez (Director técnico), D. José María García Márquez (Jefe de Sección de Redes), la Secretaria-Interventora, D^a. Teresa Jiménez Lorente y, yo, Ana Moncayola Martín, como Secretaria de la Mesa.

Excusa su asistencia D. Sebastián Timon Hontiveros.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria de la Mesa procede al recuento de las proposiciones presentadas, habiéndose presentado a la licitación dos de las tres empresas invitadas, según consta en el expediente, haciendo constar que ninguna proposición ha sido presentada fuera de plazo:

Nº. EXPTE.	DENOMINACIÓN	Nº. REGISTRO ENTRADA	OFERTANTE
258/2017	Procedimiento NEGOCIADO para la contratación del servicio de localización de fugas	816	Ayla diseño y tecnología SL
258/2017	Procedimiento NEGOCIADO para la contratación del servicio de localización de fugas	822	Internet jal2000

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre “A” presentado para la licitación antedicha, procediéndose a examinar las declaraciones responsables presentadas por las empresas antedichas, comprobándose que están debidamente cumplimentadas. Por **unanimidad** la Mesa declara admitidas las proposiciones presentadas y descritas en el cuadro anterior.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre relativo a los criterios no cuantificables automáticamente, en concreto al “B.2) Propuesta de diseño”. Abierto el sobre presentado por la empresa **Ayla diseño y tecnología SL** la Mesa comprueba que no aporta USB tal como se establece en los Pliegos. En concreto, la cláusula citada de

los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares establece: “ B.2) Propuesta de Diseño... Es obligatoria la presentación de la Propuesta de Diseño, descartando a aquellos licitadores que no la presenten... La propuesta de Diseño deberá ser aportada en un dispositivo de memoria USB en formato visible con un navegador web (http, imagen o pdf), además de impresa junto con el resto de documentos. El incumplimiento de este requisito obligatorio supondrá la exclusión de la oferta del proceso de licitación”.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda excluir al licitador **Ayla diseño y tecnología SL**, por no aportar USB de la propuesta de diseño.

Seguidamente, se abre el sobre que contiene la propuesta de diseño de la empresa **Jal2000** comprobándose que adjunta el USB y demás documentos del sobre B. Posteriormente, se abre el sobre económico y de documentación cuantificable de forma automática, resultando que **Jal 2000** ofrece la prestación del servicio de “diseño, desarrollo e implementación de nueva página web de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe”, por el precio de **CINCO MIL CIEN EUROS (5.100,00 euros) y mil setenta y uno euros de IVA (1.071,00 euros de IVA)**

A la vista de lo actuado, se acuerda remitir la documentación a valorar al asesor D. Pedro Aguilar a fin de que efectúe informe sobre el cumplimiento de la documentación presentada por Jal2000, y si cumple con lo aprobado en los Pliegos que rigen la licitación.

Siendo las 13.30 horas, el Presidente levanta la sesión de todo lo cual se levanta la presente Acta.